

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

4. Desarrollo de servicios integrales de asistencia a personas sin hogar desde las Entidades Públicas

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Intervención personas sin hogar. Conti-GO enREDamos!!	07.4

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022.

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.****1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
Ayuntamiento de Murcia							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
PLAZA:	Beato Andrés Hibernón						
NÚMERO	6, 2º	MUNICIPIO:	Murcia	CÓDIGO POSTAL:	30001	TELÉFONO:	968358600
CORREO ELÉCTRÓNICO							
serviciosociales@ayto-murcia.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
FRANCISCA PÉREZ LÓPEZ			
CARGO:	CONCEJALA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES		TELÉFONO: 968358600
CORREO ELECTRÓNICO:	concejaliaserviciosociales@ayto-murcia.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ANDRÉS DUARTE LÓPEZ			
CARGO:	DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES		TELÉFONO: 968 3586 00 EXT: 56802
CORREO ELECTRÓNICO:	andres.duarte@ayto-murcia.es		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

2 Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

Establecer una estructura de funcionamiento formal que permita la intervención social en red centrada en la persona para minimizar el nivel de exclusión social de las personas sin hogar del municipio de Murcia basándonos en un conocimiento exhaustivo de la realidad existente.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Estructura organizativa de atención social a personas sin hogar obsoleta que dificulta sentar las bases para la implantación de la Estrategia de Personas Sin Hogar y desarrollo de la nueva Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

* **Carencia de datos objetivos y actualizados** de la realidad del colectivo de personas sin hogar en el Municipio de Murcia que además imposibilita conocer el impacto de las medidas aplicadas o a aplicar entre dicho colectivo.

* **Inexistencia de una herramienta de trabajo común:** Existe la necesidad de organizar, inventariar, coordinar y complementar los recursos de atención a personas sin hogar, que en su mayoría están subvencionados a cargo de presupuestos públicos.

* **Consolidar el trabajo en red iniciado.** Es beneficioso para todos un clima colaborativo y participativo entre todas las entidades públicas y privadas/sociales en nuestro municipio fruto de una sinergia de grupos de trabajo y participaciones/aportaciones que enriquece el trabajo en red indispensable para proporcionar una atención integral.

* **Incremento del número de personas en situación de exclusión social y sin hogar.** La pandemia por covid 19, y la crisis económica que ha provocado, ha supuesto un aumento de las situaciones de exclusión social. Por otro lado, las personas que llevan algún tiempo en esta situación han visto aumentado su deterioro.

* **Fortalecer el soporte operativo de trabajo en red.** Se están estableciendo convenios/acuerdos/procedimientos de coordinación entre varias entidades/administraciones garantando un trabajo en red, al que hay que darle un soporte operativo que garantice el buen uso de esas coordinaciones e intervención social con los usuarios y un adecuado uso de los recursos.

* **Ausencia de la figura del profesional de referencia y acompañamiento en los procesos de sinhogarismo.** Las personas sin hogar carecen de personas de apego o de referencia, y si las tienen, quizás no vayan encaminadas a la resolución de sus problemas. Para ello, la figura técnica de un profesional que los acompañe es fundamental.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- * Dotar a la atención social de personas de sin hogar de una estructura organizativa adaptada a la situación actual.
- * Desarrollar un estudio cuantitativo y cualitativo del perfil de las personas sin hogar del municipio de Murcia.
- * Promover el desarrollo de una herramienta de trabajo común para todos los actores de la atención a personas sin hogar.
- * Establecer protocolos de coordinación para el fomento del trabajo en red.
- * Instaurar la figura del profesional de referencia y de acompañamiento en itinerarios de inserción social de personas sin hogar.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

* Sección de Prevención e Inserción Social a través de:

Área especializada de atención social a personas sin hogar en el municipio de Murcia.

Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (SEMAS)

* Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

Instituto Murciano de Acción Social (IMAS)

Servicio Murciano de Salud: atención primaria, salud mental y drogodependencias

SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)

Asociaciones que trabajan la inserción laboral a través de programas de empleabilidad y garantía juvenil: COPEDECO, Columbares, Radio ECCA, Fundación Diagrama, Fundación Secretariado Gitano, etc.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

Entidades sociales que trabajan con personas sin hogar en el municipio de Murcia: Fundación Patronato Jesús Abandonado, Caritas, Asociación Colectivo la Huertecica, Hogar Si, Fundación Horeb, Proyecto Abraham, Proyecto Hombre, Cruz Roja, etc.

EMPRESAS (9)

EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL (TRAPEROS EMAUS, PROYECTO ABRAHAM, ISOL),

EMPRESAS A TRAVÉS DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS (RESERVA DE PLAZAS)

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)

SI / NO

1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.

SI

Justificación:

En los últimos años se ha producido un aumento de los casos de sinhogarismo con una serie de problemáticas asociadas a la mera carencia de vivienda que precisan el estable-



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



cimiento de itinerarios de inserción individualizados y del apoyo de un profesional de referencia que acompañe en su proceso mediante:

- El conocimiento y análisis de la situación municipal que nos permita hacer un mapa del sinhogarismo en Murcia.
- Un sistema efectivo de los servicios sociales especializados a personas sin hogar como puerta de entrada a los servicios sociales.
- La organización de los recursos en función del nivel de exclusión social.
- La evaluación constante y participativa con el usuario que le lleve a una motivación en su proceso de normalización que le permita cambiar de nivel y acceder a otros recursos.
- El apoyo de un educador social de acompañamiento en todas las fases de exclusión social de la persona sin hogar que le proporcione sentimientos de pertenencia y vinculación emocional.
- El uso de una base de datos o herramienta informática que recoja toda la actividad con las personas y los recursos implicados.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
--	-----------

Justificación:

Mediante el uso de una herramienta de valoración de la situación de exclusión social se pretende adaptar la atención social y los recursos a implementar para personas sin hogar, en función de diferentes niveles de exclusión social, asignando un profesional de referencia y de acompañamiento para cada caso.

Esto además permitirá organizar la información disponible para todos los actores del proceso de intervención, en una base de datos común que, a su vez, proporcione un mapa del sinhogarismo y los recursos disponibles en el municipio de Murcia y sienta las bases de un sistema de trabajo en red eficaz.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	NO
--	-----------

Justificación:

No se incorporan nuevas entidades pero se busca la mayor participación de las que ya trabajan con el colectivo mediante el acceso común a una base de datos con la finalidad de dar sentido al trabajo en red.



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

Con la implementación de este proyecto pretendemos dar respuesta a la realidad en el cambio de perfil de las personas sin hogar atendidas desde el servicio de atención social municipal, mediante el establecimiento de una puerta única de entrada a los servicios sociales y una organización y estructura de la intervención social adaptada al nivel de exclusión de las personas atendidas.

Igualmente se establecerá una herramienta informática de uso compartido inédita hasta ahora, que viene a fortalecer las bases del trabajo en red iniciado y donde se refleje todo el proceso de intervención con la persona.

Por último, supondrá la puesta en marcha de un procedimiento de trabajo basado en el acompañamiento en los procesos de inserción específico para personas sin hogar.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
--	-----------

Justificación:

Es una demanda histórica por parte de las entidades y organismos que intervienen con el colectivo, la realización de un estudio pormenorizado y periódico de la situación del sinhogarismo en el municipio.

El estudio y la base de datos, que plantea este proyecto vendrían a dar respuesta a esa necesidad.

La puesta en marcha de un servicio de acompañamiento especializado en personas sin hogar permite abordar la intervención de forma individualizada e innovadora.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
--	-----------

Justificación:

El establecimiento de diferentes niveles de exclusión para adecuar la intervención pasa por el uso de una herramienta de valoración que se basará en la adaptación de otras experiencias de acompañamiento tanto en el municipio como o en otros territorios y que será diseñada por las profesionales de la Sección de Prevención e Inserción Social.

El conocimiento y experiencia de los profesionales de atención a personas sin hogar proporcionará la base para la puesta en marcha, por parte de una empresa externa especializada, de un soporte informático que recoja toda la información relativa al proceso de intervención



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
--	-----------

Justificación:
 Un sistema informático adaptado al nuevo modelo de intervención que plantea el proyecto.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
---	-----------

Justificación:

1. Inicialmente realizaremos el estudio diagnóstico de la situación del colectivo y los recursos de las personas sin hogar. Se dividirá en tres fases :

Fase inicial: Estudio cuantitativo y cualitativo de personas sin hogar en el municipio y creación de una base de datos común con las entidades sociales

Fase Intermedia: Análisis de algunas de las acciones implantadas y recogidas en Plan Estratégico Municipal de Personas Sin Hogar.

El éxito del proyecto se presume aún mayor porque estará complementado con el resto de objetivos, medidas y acciones organizadas en un Plan Estratégico Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar.

2. En lo referente a la intervención con casos, éstos serán atendidos por los profesionales de la Sección de Prevención e Inserción Social en sus instalaciones.

Se atenderán a todas las personas sin hogar del Municipio. En función de la vinculación o no al territorio se establecerá la base de la intervención. En los casos que exista vinculación al Municipio mediante entrevista se determinarán las posibilidades de intervención estableciendo el nivel de exclusión de cada persona para adecuar dicha intervención a sus necesidades.

Una vez acordado el plan de intervención de forma conjunta con el propio usuario, se plasmará en un documento firmado por ambos. Tras esto se le presentará al profesional de referencia para el acompañamiento en su proceso de inserción social.

El trabajador social, se pondrá en contacto con los recursos derivados/acordados para informarle de que el usuario en concreto ha sido remitido desde Servicios Sociales, autorizando a esa entidad para el acceso a la base de datos en lo referente a la intervención con esa persona para que pueda recoger aquellas incidencias, observaciones, recomendaciones, etc, que consideren oportunas.

La figura del profesional de acompañamiento mantendrá una continua coordinación tanto con el trabajador social responsable del caso como con los recursos implicados.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
--	-----------

Justificación:

El estudio planteado en este proyecto, con sus 3 fases, supone la base de la planificación, análisis, desarrollo y evaluación del propio proyecto.

Se realizará a través de una empresa externa especializada que seguirá las directrices de las profesionales de la Sección de Prevención e Inserción Social para el diseño del mismo.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SI
--	-----------

Justificación:

La clasificación de las personas sin hogar atendidas desde la Sección de Prevención e Inserción Social, en diferentes niveles de exclusión supone una reorganización de los servicios existentes.

Igualmente la incorporación de la figura del profesional de acompañamiento implica una nueva forma de abordar los procesos de inserción social del colectivo de personas hogar.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
11.- PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

- Diseño de la herramienta de valoración del nivel de exclusión social.
- Elaboración conjunta con la empresa encargada, del cuestionario para el estudio del perfil de personas sin hogar del municipio.
- Coordinar con las entidades del tercer sector el proceso de recogida de datos a través del cuestionario.
- Recogida de datos a través de entrevistas, observación y visitas.
- Redacción del informe de análisis y evaluación final.
- Seleccionar la empresa encargada de la realización de la base de datos común aportando indicaciones para la estructura y contenidos mínimos de la misma.
- Diseño y elaboración de protocolos de coordinación con entidades sociales y otras entidades públicas y/o privadas necesarias en el trabajo con personas sin hogar en el municipio de Murcia.
- Establecer el procedimiento de trabajo y coordinación a desarrollar por parte de los profesionales de acompañamiento.
- Implementación de la herramienta de valoración y explotación y análisis de los datos que aporte.
- Establecimiento y seguimiento del proyecto individual de inserción social, aplicando el recurso adecuado a cada situación.
- Entrevistas individualizadas y acompañamiento a recursos .

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

Presentación y promoción del proyecto en medios de comunicación, página web y redes sociales.

Preparación y aprobación del convenio de colaboración con con las entidades sociales colaboradoras.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



Contratación del profesional interno (trabajadores sociales y educadores sociales)
Elaboración del instrumento de valoración de exclusión social.
Diseño de la herramienta informática para personas sin hogar (HIPS)
Atención a personas sin hogar.

SEGUNDO SEMESTRE

Diseño y realización del estudio de personas sin hogar (1ª fase)
Puesta en marcha del proyecto.
Establecimiento de protocolos de coordinación con entidades sociales y otras entidades públicas y/o privadas
Atención a personas sin hogar.

TERCER SEMESTRE

Continuidad y seguimiento de las actuaciones desarrolladas
Atención a personas sin hogar.
Evaluación final del impacto (2ª fase)

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Se medirán diferentes ítems que proporcionen un seguimiento y evaluación continuos en relación a:

- Número de personas sin hogar en el municipio.
- Número de personas sin hogar del municipio que acuden a servicios sociales especializados.
- Nivel de exclusión social de las personas atendidas.
- Número de proyectos de inserción establecidos.
- Tipo de recurso aplicado en función del nivel de exclusión.
- Porcentaje de objetivos alcanzados en cada intervención individual.
- Grado de satisfacción de las personas atendidas.
- Número de actividades de coordinación y derivación a entidades sociales públicas y/o privadas.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Grado de satisfacción de las diferentes entidades respecto al proyecto y sus resultados.

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

- Jornada de presentación del proyecto dirigida a todas las entidades implicadas en su desarrollo.
- Difusión en redes sociales a través de la página web del Ayuntamiento de Murcia así como de la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales.
- Elaboración de breve dossier informativo del proyecto.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2 Empresa subcontratada.		
INTERVENCIÓN SOCIAL (TRABAJADOR SOCIAL)	1. ENTIDAD LOCAL	35	19
INTERVENCIÓN SOCIAL (TRABAJADOR SOCIAL)	1. ENTIDAD LOCAL	35	19
INTERVENCIÓN SOCIAL (TRABAJADOR SOCIAL)	1. ENTIDAD LOCAL	35	19
INTERVENCIÓN SOCIAL EDUCADOR SOCIAL	1. ENTIDAD LOCAL	35	19
INTERVENCIÓN SOCIAL EDUCADOR SOCIAL	1. ENTIDAD LOCAL	35	19



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PROPIO AYTO
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
MOBILIARIO OFICINA PROPIO AYTO
INMUEBLES
PROPIOS AYUNTAMIENTO
OTROS RECURSOS

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	357.690,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	296.690€
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	61.000€
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
TOTAL	357.690€

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Para la realización del estudio de personas sin hogar en el municipio se llevará a cabo una subvención por importe de 22.000 € a una entidad del tercer sector que trabaja con personas sin hogar en el municipio. En concreto, la entidad subcontratada para



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



realización estudio será la Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia. La subcontratación incluye 20.000 € para estudio inicial y 2000€ para una revisión de la aplicación de recursos o revisión de algún dato que nos haya llamado la atención en el estudio y ver la evolución al aplicar un recurso específico.

Además se subcontratará con otra Entidad del Tercer Sector (A Cepaim) la creación de base de datos conjunta para recogida de información de itinerarios de PSH atendidas por las diferentes entidades y Servicios Sociales municipales. Esto contempla 35.000.€ para su creación más 4000€ para mantenimiento.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

Dado que para desarrollar el proyecto es fundamental conocer la realidad de las personas sin hogar del municipio para tener una visión lo más ajustada a la realidad es in cuestionable la necesidad de realizar un estudio siendo la Fundación Patronato Jesús Abandonado una entidad con larga trayectoria y experiencia en el trabajo con PSH, contando con los medios suficientes para desarrollar el estudio.

En cuanto a la Base de datos es una herramienta necesaria para conocer en cada momento los recursos que se le han facilitado a las PSH así como información que facilite el conocimiento de sus necesidades .

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)**OBSERVACIONES:****Responsable directo del Proyecto:**

Nombre NOGUERA EGEEA, MARÍA JOSE
 Puesto JEFATURA DE SECCIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
 Destino PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL
 Oficina Principal TIENDA ASILO
 Dirección C/ Eulogio Soriano, Nº 6 - 30001 MURCIA - (CATEDRAL, LA)
 Teléfono(s) 968358600
 Extensión 50737
 Fax 968214494
 Correo mariajose.noguera@ayto-murcia.es

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES LA CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y
 D. Andrés Duarte López SERVICIOS SOCIALES
 D.ª Francisca Pérez López

